



## **Resolución Gerencial General Regional Nº 753 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 15 DIC. 2010

### **VISTOS:**

Memorando Nº 586-2010-GRC/GRDNYDC del 10 de Diciembre de 2010 emitido por la Gerencia Regional del Defensa Nacional y Defensa Civil que adjunta el Informe y Expediente de Liquidación de Actividad Nº 373-2010-GRC/GRDNYDC-RHCE del 09 de Diciembre de 2010; Informe Nº 697-2010/GRC/GA-CONTA del 01 de Octubre de 2010 e Informe Nº 145-2007/-REGION CALLAO-GA-OC del 29 de marzo de 2007, emitidos por el Jefe de la Oficina de Contabilidad;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional 240-2006-Gobierno Regional del Callao /GGR del 24 de Octubre de 2006** se aprobó el expediente para la ejecución de la Actividad: **"PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y EDUCACIÓN ANTE DESASTRES Y ANTROPICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO"**, en adelante LA ACTIVIDAD, con un presupuesto analítico desagregado de **S/. 216,876.85** (doscientos dieciséis mil ochocientos setenta y seis con 85/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de sesenta días naturales, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, la Actividad: **"PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y EDUCACIÓN ANTE DESASTRES Y ANTROPICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO"**, presenta como objetivo general promover la prevención del riesgo y la formación de pensamiento; generar una nueva cultura en la educación sobre los fenómenos naturales y antrópicos empezando desde la población escolar, creando conciencia en la población infantil, a fin de estar preparada para mitigar los daños materiales y el deterioro del medio ambiente, así como el derecho a conservar, preservar y mejorar la calidad de vida en todas sus formas y manifestaciones;

Que, la cobertura presupuestal para la ACTIVIDAD, fue otorgada mediante el Informe Nº 723-2006-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT del 18 de Septiembre de 2006 por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el monto de **S/. 216,881.00** (doscientos dieciséis mil ochocientos ochenta y uno con 00/100 nuevos soles);

Que, la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, presenta el Expediente de liquidación de LA ACTIVIDAD, a fin de que se emita el resolutivo que apruebe la respectiva liquidación en expediente de dos Tomos: Tomo I a 559 fojas y Tomo II a 555 fojas;

Que, no existiendo ninguna normatividad interna que determine de manera uniforme los procedimientos para el desarrollo de una Actividad, y con la finalidad de establecer una orientación a los servidores que tiene participación en el desarrollo de las mismas se aprobó la **Directiva General Nº 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE "Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades del Gobierno Regional del Callao"** establece los lineamientos generales que las unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao deben seguir para la aprobación, ejecución y liquidación de actividades;



Que, la ACTIVIDAD fue aprobada por la Gerencia General Regional por lo que corresponde que la misma sea liquidada por la misma autoridad jerárquica por la que fue aprobada, siguiendo los lineamientos establecidos en la Directa General antes señalada, a fin de cumplir con el procedimiento administrativo de liquidación;

Que, en atención al procedimiento de la Directiva General antes referida, se solicitó a la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de LA ACTIVIDAD; y, la Oficina de Contabilidad mediante Informe N° 697-2010-GRC/GA-CONTA, de vistos, remite el Cuadro de Liquidación Financiera el cual asciende a la suma de **SI.211,179.63** (fojas 551 a 553 del Tomo I) y el Informe N° 145-2007-REGIONCALLAO-/GA-OC de vistos, remita el Reporte de Específicas de Gasto solicitado (fojas 527 a 530 de Tomo I);

Que, de fojas 01 a 526 del Tomo I del Expediente de Liquidación de LA ACTIVIDAD obran los Comprobantes de Pago, Requerimientos de Compra, Orden de Compra, Facturas, Guías de Remisión, Conformidad de Servicios, Recibos por Honorarios con sus respectivos sustentos;

Que, a fojas 558 del expediente de Liquidación de la ACTIVIDAD obra el Informe Final de la Actividad: **"PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION ANTE DESASTRES Y ANTROPICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO"**, y refiere que el presupuesto ejecutado es de **SI. 211,179.63**, describe las metas alcanzadas con relación a los objetivos planteados, y concluye que la misma es a 100% de lo programado, siendo su plazo de ejecución del 25 de Octubre del 2006 al 22 de Diciembre de 2006;

Que, el Informe de Liquidación de la Actividad: **"PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION ANTE DESASTRES Y ANTROPICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO"**, ha sido elaborado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil de este Gobierno Regional en cumplimiento de la Directiva General N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE *"Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades del Gobierno Regional del Callao"*, por lo que corresponde se emita el resolutivo que respectivo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, inciso "d" de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, con la visación de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil y de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- APROBAR** la Liquidación Final de la Actividad: **"PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION ANTE DESASTRES Y ANTROPICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO"**, con una ejecución presupuestaria de **SI. SI. 211,179.63** de acuerdo al Expediente de Liquidación (Tomo I a 559 fojas y Tomo II a 555 fojas), por administración Directa, **ejecutado del 25 de Octubre del 2006 al 22 de Diciembre de 2006.**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL